



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Resolución Presidencia Junta Comuna

Número: RS-2026-08161384-GCABA-COMUNA5

Buenos Aires, Martes 10 de Febrero de 2026

Referencia: Convalidación Extracciones de Emergencia ENERO 2026

VISTO: La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes Nros. 1.777, 3.263 (textos consolidados por la Ley N° 6.764) y 6.684, los Decretos Nros. 166-AJG/13, 110-AJG/20 y 387-AJG/23, el Expediente Electrónico N° EX-2026-08099085-GCABA-COMUNA5, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece en su artículo 127 que las Comunas son Unidades de Gestión Política y Administrativa con competencia territorial;

Que según el artículo 10 inciso a) de la Ley N° 1.777 (texto consolidado por Ley N° 6.764), concordante con lo establecido por el artículo 128 de la citada Constitución, las Comunas tienen competencias exclusivas en materia de planificación, ejecución y control de los trabajos de mantenimiento urbano de las vías secundarias y competencias concurrentes con la Administración Central encabezada por el Poder Ejecutivo, respecto a las materias que son de su competencia;

Que mediante los Decretos N° 166-AJG/13 y su modificatorio N° 110-AJG/20, se transfirieron a las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las misiones, las funciones y responsabilidades establecidas en la Ley N° 3.263 de Arbolado Público (texto consolidado por Ley N° 6.764), a excepción de las prescriptas por el artículo 3° incisos a, b, e y f; los artículos 4°, 6° y 7°; los incisos b y c del artículo 14; los incisos e y f del artículo 15; y los artículos 16, 20 y 21;

Que la Ley de Arbolado Público Urbano N° 3.263 (texto consolidado por Ley N° 6.764) prevé en su artículo 15 que la Autoridad de Aplicación podrá efectuar tareas de tala o extracción en diferentes supuestos;

Que atento a la transferencia de competencias efectuada por los Decretos mencionados, corresponde a las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la aplicación del artículo 15 de la Ley N° 3.263 (texto consolidado por la Ley 6.764), a excepción de los casos previstos en los incisos e) y f);

Que la Ley N° 6.684 de Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, determina que el Jefe de Gobierno es asistido en sus funciones por los Ministros, de conformidad con las facultades y responsabilidades que le fueran conferidas por la citada normativa;

Que por Decreto N° 387-AJG/23, se aprobó la estructura orgánico funcional del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, contemplándose a las Comunas, como organismos fuera de nivel que actúan

bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno y Vínculo Ciudadano dependiente de la Jefatura de Gobierno;

Que por el expediente N° 26020004-GCABA-SECACGC/2023, tramitó la Licitación Pública N° 230-1151-LPU23 de etapa única, bajo la modalidad Orden de Compra Abierta, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 32, 33 y 41 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.764) y su Decreto Reglamentario N° 129/GCABA/23, para la contratación del servicio de "Mantenimiento Integral del Arbolado Público Lineal o Viario y Servicios Conexos con destino a las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Dirección General de Espacios Verdes y Arbolado"

Que por Resolución N° 573-GCABA-SECACGC/23, se aprobó la Licitación Pública N° 230-1151-LPU23, adjudicándose en el Grupo N° 5 del servicio destinado a la Comuna N° 5, a la empresa INDALTEC SA (CUIT 30-65098860-0);

Que en virtud de la inspección realizada por personal técnico de esta Comuna N° 5, resultó necesario efectuar la extracción de emergencia de los ejemplares identificados en los Anexos de la presente Resolución, conforme las causales esgrimidas en sus respectivas Planillas Técnicas.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la normativa citada,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL N° 5

RESUELVE:

Artículo 1°. – Convalidar las extracciones de emergencia realizadas respecto de los ejemplares indicados a continuación, conforme las causales esgrimidas en las Planillas Técnicas que como ANEXOS forman parte integrante de la presente:

I- JERONIMO SALGUERO 90 (IF-2026-06142678-GCABA-COMUNA5)

II- LAS CASAS 3730 (IF-2026-01211654-GCABA-COMUNA5)

III- MUÑIZ 1226 (IF-2026-04383609-GCABA-COMUNA5)

IV- SALCEDO 3907 (IF-2026-04123754-GCABA-COMUNA5)

V- LAS CASAS 3500 (IF-2026-07817637-GCABA-COMUNA5)

Artículo 2°. – Publicar en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Digitally signed by Sebastian PERDOMO CARRICART
Date: 2026.02.10 14:24:15 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

SEBASTIAN PERDOMO
Presidente Junta Comunal
JUNTA COMUNAL 5
AREA JEFE DE GOBIERNO

Nombre y apellido	JULIO CESAR FRATESCHI	D.N.I.	37988931	Firma
-------------------	-----------------------	--------	----------	-------

 Buenos Aires Ciudad	Fecha: ____26____ / ____1____ / ____2026____ Aviso: _____
Planilla de Inspección de Árboles	ARME: _____
REGISTRO FOTOGRÁFICO	Especie botánica: ____Robinia sp.____
Calle: ____Jeronimo Salguero____	Nº/Ref.: _____

Imagen del ejemplar

Altura (m): ____7____

D.A.P. (cm): ____15____



EXTRACCION DE URGENCIA
FUSTE QUEBRADO APOYADO SOBRE CABLES

JULIO CESAR FRATESCHI

37988931



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-06142678-GCABA-COMUNA5

Buenos Aires, Martes 27 de Enero de 2026

Referencia: EXTRACCION EMERGENCIA SALGUERO 90

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.01.27 16:50:55 -03:00

JULIO CESAR FRATESCHI
Inspector
JUNTA COMUNAL 5
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.01.27 16:50:55 -03:00

Planilla de Inspección de Árboles

INFORMACIÓN DEL ÁRBOL

Especie botánica: Fresno

Calle: Las Casas

N°/Ref.: 3730

Árbol seco: ☒

Árbol semiseco: ☐

PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL

Altura (m): 8 D.A.P. (cm): 60 Inclinación: SI / NO

Mayor a 40°:

Menor a 40°: ☐
☐

Orientación de la inclinación:

Hacia la calle: ☐

Hacia la propiedad: ☐

Hacia el largo de la vereda: ☐

Copa:

Desbalanceada: ☐

Descopado: ☐

Descopado y brotado: ☐

FUSTE

Cavidades:

Tamaño / Parte	Basal	Media	Alta
Pequeñas			
Grandes			

Descortezamiento: ☐

Fructificaciones fúngicas: ☐

Codominancias: ☐

Chorreados: ☐

Cavidad longitudinal en el fuste (m): Espesor de la pared remanente (cm):

RAÍCES

Expuestas: ☐

Levanta vereda (m²):

Fisuras en el frente de la propiedad: SI / NO

RAMAS

Quebradas / Fisuradas:

Excesivas / Cruzadas:

Bajas:

Secas / Secas en los ápices: ☐

Invasión de espacio aéreo: ☐

Tocones: ☐

Con cavidades, tumores o cánceros: ☐

Con mal ángulo de inserción: ☐

Codominantes: ☐

HOJAS

Defoliación: PARCIAL / TOTAL

Coloración anormal: ☐

Con manchas foliares: ☐

Síntomas de enfermedades: ☐

Signos de insectos: ☐

RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

A: OBJETIVOS DE LA PODA

Reducción de riesgo:

Eliminar interferencias:

Adecuación al sitio: ☐

Regulación de estructura: ☐

B: TIPOS DE PODA

Formación: ☐

Limpieza: ☐

Aclareo: ☐

Refaldado:

Terciado: ☐

C: CORTE DE RAÍCES

Superficial: ☐

Profundo: ☐

D: TRATAMIENTO FITOSANITARIO

☐

E: TRASPLANTE

☐

F: EXTRACCIÓN X

☐

OBSERVACIONES

Extraer ejemplar seco con sus raíces afectadas.....

INSPECTOR DE ARBOLADO

IF-2026-01211654-GCABA-COMUNA5

María Celeste Fernández

Nombre y apellido

34828759

D.N.I.

Página 1 de 2

Firma

Planilla de Inspección de Árboles

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Informe N°: _____

Calle: _____

N°/Ref.: _____



IF-2026-01211654-GCABA-COMUNA5



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-01211654-GCABA-COMUNA5

Buenos Aires, Lunes 5 de Enero de 2026

Referencia: Las Casas 3730

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.01.05 14:25:59 -03:00

MARIA CELESTE FERNANDEZ
Inspector
JUNTA COMUNAL 5
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.01.05 14:25:58 -03:00

Planilla de Inspección de Árboles

INFORMACIÓN DEL ÁRBOL

Especie botánica: Tecoma

Calle: Muñiz

N°/Ref.: 1226LA

Árbol seco: Árbol semiseco:

PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL

Altura (m): 7 D.A.P. (cm): 30 Inclinación: SI / NO Mayor a 40°: Menor a 40°:

Orientación de la inclinación: Hacia la calle: Hacia la propiedad: Hacia el largo de la vereda: X

Copa: Desbalanceada: Descopado: Descopado y brotado:

FUSTE

Cavidades:

Tamaño / Parte	Basal	Media	Alta
Pequeñas			
Grandes			

Descortezamiento:

Fructificaciones fúngicas:

Codominancias:

Chorreados:

Cavidad longitudinal en el fuste (m): Espesor de la pared remanente (cm):

RAÍCES

Expuestas:

Levanta vereda (m²):

Fisuras en el frente de la propiedad: SI / NO

RAMAS

Quebradas / Fisuradas:

Excesivas / Cruzadas:

Bajas:

Secas / Secas en los ápices:

Invasión de espacio aéreo:

Tocones:

Con cavidades, tumores o cánceros:

Con mal ángulo de inserción:

Codominantes:

HOJAS

Defoliación: PARCIAL / TOTAL

Coloración anormal:

Con manchas foliares:

Síntomas de enfermedades:

Signos de insectos:

RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

A: OBJETIVOS DE LA PODA

Reducción de riesgo: Eliminar interferencias: Adecuación al sitio: Regulación de estructura:

B: TIPOS DE PODA Formación: Limpieza: Aclareo: Refaldado: Terciado:

C: CORTE DE RAÍCES Superficial: Profundo:

D: TRATAMIENTO FITOSANITARIO E: TRASPLANTE F: EXTRACCIÓN

OBSERVACIONES

Extraer ejemplar inclinado, sostenido por el árbol de al lado y con una grieta en su base, corriendo peligro de caída

.....

.....

.....

.....

.....

.....

INSPECTOR DE ARBOLADO

María Celeste Fernández

Nombre y apellido

34828759

D.N.I.

IF-2026-04383609-GCABA-COMUNA5

Firma

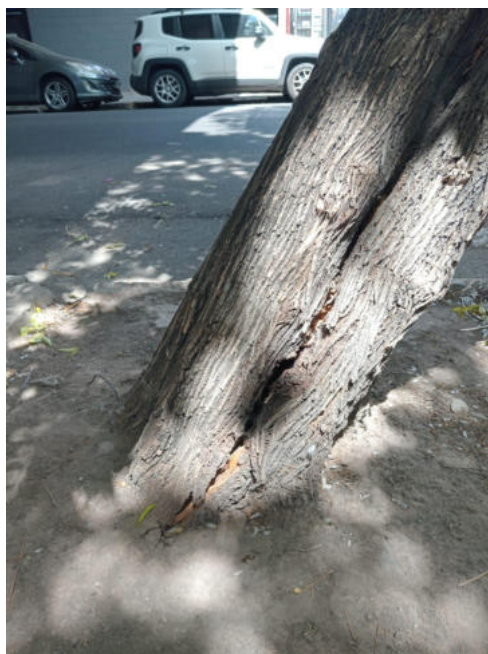
Planilla de Inspección de Árboles

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Informe N°: _____

Calle: _____

N°/Ref.: _____



IF-2026-04383609-GCABA-COMUNA5



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-04383609-GCABA-COMUNA5

Buenos Aires, Jueves 15 de Enero de 2026

Referencia: Muniz 1226 LA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.01.15 12:23:45 -03:00

MARIA CELESTE FERNANDEZ
Inspector
JUNTA COMUNAL 5
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.01.15 12:23:45 -03:00

Planilla de Inspección de Árboles

INFORMACIÓN DEL ÁRBOL

Especie botánica: Acer

Calle: Salcedo

N°/Ref.: 3907

Árbol seco: ☒

Árbol semiseco: ☐

PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL

Altura (m): 10 D.A.P. (cm): 40 Inclinación: SI / NO Mayor a 40°: Menor a 40°:

Orientación de la inclinación: Hacia la calle: Hacia la propiedad: Hacia el largo de la vereda:

Copa: Desbalanceada: Descopado: Descopado y brotado:

FUSTE

Cavidades:

Tamaño / Parte	Basal	Media	Alta
Pequeñas			
Grandes			

Descortezamiento:

Fructificaciones fúngicas:

Codominancias:

Chorreos:

Cavidad longitudinal en el fuste (m): Espesor de la pared remanente (cm):

RAÍCES

Expuestas:

Levanta vereda (m²):

Fisuras en el frente de la propiedad: SI / NO

RAMAS

Quebradas / Fisuradas:

Excesivas / Cruzadas:

Bajas:

Secas / Secas en los ápices:

Invasión de espacio aéreo:

Tocones:

Con cavidades, tumores o cánceros:

Con mal ángulo de inserción:

Codominantes:

HOJAS

Defoliación: PARCIAL / TOTAL

Coloración anormal:

Con manchas foliares:

Síntomas de enfermedades:

Signos de insectos:

RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

A: OBJETIVOS DE LA PODA

Reducción de riesgo: Eliminar interferencias: Adecuación al sitio: Regulación de estructura:

B: TIPOS DE PODA Formación: Limpieza: Aclareo: Refaldado: Terciado:

C: CORTE DE RAÍCES Superficial: Profundo:

D: TRATAMIENTO FITOSANITARIO

E: TRASPLANTE

F: EXTRACCIÓN

OBSERVACIONES

Extraer ejemplar seco:

INSPECTOR DE ARBOLADO

IF-2026-04123754-GCABA-COMUNA5

María Celeste Fernández

Nombre y apellido

34828759

D.N.I.

Página 1 de 2

Firma

Planilla de Inspección de Árboles

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Informe N°:

Calle:

N°/Ref.:



IF-2026-04123754-GCABA-COMUNA5



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-04123754-GCABA-COMUNA5

Buenos Aires, Miércoles 14 de Enero de 2026

Referencia: Salcedo 3907

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.01.14 09:28:49 -03:00

MARIA CELESTE FERNANDEZ
Inspector
JUNTA COMUNAL 5
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.01.14 09:28:51 -03:00

	Fecha: 28/ 1 / 26				
	Aviso:				
Planilla de Inspección de Árboles	ARME:				
INFORMACIÓN DEL ÁRBOL	Especie botánica: fresno				
Calle: las casas	Nº/Ref.: 3500	Árbol seco:	Árbol semiseco:		
PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL					
Altura (m): 10		D.A.P. (cm): 40		Inclinación: NO Mayor a 40°: Menor a 40°:	
Orientación de la inclinación:		Hacia la propiedad: Hacia el largo de la vereda:			
Copa:	Desbalanceada:		Descopado: Descopado y brotado:		
FUSTE	Tamaño / Parte	Basal	Media	Alta	Descortezamiento:
Cavidades: Pequeñas					Fructificaciones fúngicas:
Grandes					Codominancias:
Cavidad longitudinal en el fuste (m):		Espesor de la pared remanente (cm):			
RAÍCES	Expuestas:		Levanta vereda (m²):		Fisuras en el frente de la propiedad: SI / NO
RAMAS	Quebradas / Fisuradas:	Excesivas / Cruzadas:		Bajas:	
	Secas / Secas en los ápices:	Invasión de espacio aéreo:		Tocones:	
	Con cavidades, tumores o cánceros:	Con mal ángulo de inserción:		Codominantes:	
HOJAS	Defoliación:	Coloración anormal:		Con manchas foliares:	
		Síntomas de enfermedades:		Signos de insectos:	
RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR					
A: OBJETIVOS DE LA PODA					
Reducción de riesgo:		Eliminar interferencias:		Adecuación al sitio:	Regulación de estructura:
B: TIPOS DE PODA		Formación:		Aclareo:	Refaldado: Terciado:
C: CORTE DE RAÍCES		Superficial:		Profundo:	
D: TRATAMIENTO FITOSANITARIO				E: TRASPLANTE	F: EXTRACCIÓN
OBSERVACIONES	se partió a la mitad				
INSPECTOR DE ARBOLADO					
Joaquín Casal		D.N.I. 35359946		Firma	
	Fecha				

 Ciudad	Aviso: _____
Planilla de Inspección de Árboles	ARME: _____
REGISTRO FOTOGRÁFICO	Informe N°: _____
Calle: _____	N°/Ref.: _____





G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-07817637-GCABA-COMUNA5

Buenos Aires, Domingo 8 de Febrero de 2026

Referencia: extracción las casas 3500

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.02.08 17:38:16 -03:00

Joaquin Federico Casal
Inspector
JUNTA COMUNAL 5
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.02.08 17:38:16 -03:00

Planilla de Inspección de Árboles

INFORMACIÓN DEL ÁRBOL

Especie botánica: PLATANO (Platanus x acerifolia)

Calle: AV. CORRIENTES

Nº/Ref.: 4618

Árbol seco:

☒

Árbol semiseco:

☐

PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL

Altura (m): 25

D.A.P. (cm): 85

Inclinación: NO

Mayor a 40°:

Menor a 40°:

Orientación de la inclinación:

Hacia la calle:

Hacia la propiedad:

Hacia el largo de la vereda:

Copa:

Desbalanceada:

Descopado:

Descopado y brotado:

FUSTE

Cavidades:

Tamaño / Parte	Basal	Media	Alta
Pequeñas			
Grandes			

Descortezamiento:

Fructificaciones fúngicas:

Codominancias:

Chorreos:

Cavidad longitudinal en el fuste (m): _____ Espesor de la pared remanente (cm): _____

RAÍCES

Expuestas:

Levanta vereda (m²): _____

Fisuras en el frente de la propiedad: SI / NO

RAMAS

Quebradas / Fisuradas:

Excesivas / Cruzadas:

Bajas:

Secas / Secas en los ápices:

Invasión de espacio aéreo:

Tocones:

Con cavidades, tumores o cánceros:

Con mal ángulo de inserción:

Codominantes:

HOJAS

Defoliación: TOTAL

Coloración anormal:

Con manchas foliares:

Síntomas de enfermedades:

Signos de insectos:

RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

A: OBJETIVOS DE LA PODA

Reducción de riesgo:

Eliminar interferencias:

Adecuación al sitio:

Regulación de estructura:

B: TIPOS DE PODA

Formación:

Limpieza:

Aclareo:

Refaldado:

Terciado:

C: CORTE DE RAÍCES

Superficial:

Profundo:

D: TRATAMIENTO FITOSANITARIO

E: TRASPLANTE

F: EXTRACCIÓN

☒

OBSERVACIONES

...LOCAL SIN CHAPA. GRAN EJEMPLAR QUE SE SECÓ TRAS PADECER UN DAÑO INTENCIONAL EN LA FORMA DE ANILLADO EN LA BASE DEL TRONCO CON MARCAS DE HACHAZOS EN TODA LA CIRCUNFERENCIA. SE HA GENERADO UN GRAN RIESGO EN UNA ZONA ALTAMENTE TRANSITADA. VIVIÓ DEBILITADO DURANTE UNOS AÑOS PERO LUEGO EN LA ÚLTIMA PRIMAVERA BROTO Y SE SECÓ AL POCO TIEMPO. LOCAL AL FRENTE, SUPERMERCADO. ANTES HABÍA UN BANCO QUE SE MUDÓ AL LADO, SE LE HIZO CORTE DE RAÍZ EN 2019 PORQUE LEVANTABA LA VEREDA. REEMPLAZAR.

INSPECTOR DE ARBOLADO

Técnica en Jardinería Maisa G. Molina
Nombre y apellido

816624
F.C.

IF-2026-01257061-GCABA-COMUNA5
Firma

Planilla de Inspección de Árboles

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Informe N°: _____

Calle: AV. CORRIENTES

N°/Ref.: 4618



IF-2026-01257061-GCABA-COMUNA5







Foto tomada a fines de Noviembre 2025.





G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-01257061-GCABA-COMUNA5

Buenos Aires, Lunes 5 de Enero de 2026

Referencia: Planilla de extracción. Av. Corrientes 4618

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.01.05 15:46:05 -03:00

MAISA GISELLE MOLINA
Inspector
JUNTA COMUNAL 5
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.01.05 15:46:03 -03:00



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Resolución Presidencia Junta Comuna

Número: RS-2026-03899511-GCABA-COMUNA5

Buenos Aires, Martes 13 de Enero de 2026

Referencia: S/ Convalidación Extracción de Emergencia Av. Corrientes 4618

VISTO: La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes Nros. 1.777, 3.263 (textos consolidados por la Ley N° 6.764) y 6.684, los Decretos Nros. 166-AJG/13, 110-AJG/20 y 387-AJG/23, el Expediente Electrónico N° 2025-00272340-GCABA-COMUNA5, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece en su artículo 127 que las Comunas son Unidades de Gestión Política y Administrativa con competencia territorial;

Que según el artículo 10 inciso a) de la Ley N° 1.777 (texto consolidado por Ley N° 6.764), concordante con lo establecido por el artículo 128 de la citada Constitución, las Comunas tienen competencias exclusivas en materia de planificación, ejecución y control de los trabajos de mantenimiento urbano de las vías secundarias y competencias concurrentes con la Administración Central encabezada por el Poder Ejecutivo, respecto a las materias que son de su competencia;

Que mediante los Decretos N° 166-AJG/13 y su modificatorio N° 110-AJG/20, se transfirieron a las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las misiones, las funciones y responsabilidades establecidas en la Ley N° 3.263 de Arbolado Público (texto consolidado por Ley N° 6.764), a excepción de las prescriptas por el artículo 3° incisos a, b, e y f; los artículos 4°, 6° y 7°; los incisos b y c del artículo 14; los incisos e y f del artículo 15; y los artículos 16, 20 y 21;

Que la Ley de Arbolado Público Urbano N° 3.263 (texto consolidado por Ley N° 6.764) prevé en su artículo 15 que la Autoridad de Aplicación podrá efectuar tareas de tala o extracción en diferentes supuestos;

Que atento a la transferencia de competencias efectuada por los Decretos mencionados, corresponde a las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la aplicación del artículo 15 de la Ley N° 3.263 (texto consolidado por la Ley 6.764), a excepción de los casos previstos en los incisos e) y f);

Que la Ley N° 6.684 de Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, determina que el Jefe de Gobierno es asistido en sus funciones por los Ministros, de conformidad con las facultades y responsabilidades que le fueran conferidas por la citada normativa;

Que por Decreto N° 387-AJG/23, se aprobó la estructura orgánico funcional del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, contemplándose a las Comunas, como organismos fuera de nivel que actúan

bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno y Vínculo Ciudadano dependiente de la Jefatura de Gobierno;

Que por el expediente N° 26020004-GCABA-SECACGC/2023, tramitó la Licitación Pública N° 230-1151-LPU23 de etapa única, bajo la modalidad Orden de Compra Abierta, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 32, 33 y 41 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.764) y su Decreto Reglamentario N° 129/GCABA/23, para la contratación del servicio de "Mantenimiento Integral del Arbolado Público Lineal o Viario y Servicios Conexos con destino a las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Dirección General de Espacios Verdes y Arbolado"

Que por Resolución N° 573-GCABA-SECACGC/23, se aprobó la Licitación Pública N° 230-1151-LPU23, adjudicándose en el Grupo N° 5 del servicio destinado a la Comuna N° 5, a la empresa INDALTEC SA (CUIT 30-65098860-0);

Que en virtud de la inspección realizada por personal técnico de esta Comuna N° 5, resultó necesario efectuar la extracción de emergencia de los ejemplares identificados en los Anexos de la presente Resolución, conforme las causales esgrimidas en sus respectivas Planillas Técnicas.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la normativa citada,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL N° 5

RESUELVE:

Artículo 1°. – Convalidar la extracción de emergencia realizada sobre el ejemplar emplazado en AV. CORRIENTES 4618, onforme las causales esgrimidas en la Planilla Técnica (IF-2026-01257061-GCABA-COMUNA5) que como ANEXO forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°. – Publicar en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Digitally signed by Sebastian PERDOMO CARRICART
Date: 2026.01.13 14:12:08 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

SEBASTIAN PERDOMO
Presidente Junta Comunal
JUNTA COMUNAL 5
AREA JEFE DE GOBIERNO